



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 55-2018-R
Lambayeque, 15 de Enero de 2018

VISTO:

El Expediente N° 4921-2017-SG/UNPRG del 05/10/2017, 6001-2017-SG/UNPRG del 21/12/2017, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 4911/2017, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 257-2017-FDCP del **25 de Julio de 2017** del egresado de nuestra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Abogado**;

Que, el señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 5276/2017 aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 219-2017-FMV del 4 de **Diciembre de 2017** del egresado de nuestra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Médico Veterinario**;

Que, teniendo en cuenta el expediente del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Abogado al bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
1	4911	2017	135024	Anacleto	Correa	Miguel Angel	19	84

2. CONFERIR el Título Profesional de Médico Veterinario al bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
2	5276	2017	135025	Cadenillas	Jiménez	Amadeo	4	193

3. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los egresados mencionados.

4. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Medicina Veterinaria e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dra. Arq. Haydee Isabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector